



Discurso Premios Expansión XXXII Edición

RODRIGO BUENAVENTURA, PRESIDENTE DE LA CNMV
6 de mayo de 2021

Buenas noches,

Gracias Ana por tu presentación y amables palabras.

Nos reunimos esta noche para premiar a una industria que, catorce meses más tarde del inicio de la pandemia podemos afirmar, sin ningún género de duda, que no sólo ha sido capaz de resistir el golpe de la crisis, sino, a la luz de los últimos datos, sobreponerse a la situación. El patrimonio acumulado en las gestoras españolas desde el 1 de marzo de 2020 hasta el cierre del primer trimestre de este año, ha crecido en términos de suscripciones netas en casi 4.000 millones de euros lo que supone un incremento del 1,44%.

Gestión de la liquidez

Desde los primeros compases de la crisis, la CNMV puso su empeño en el control y seguimiento de la liquidez de las IIC por las sociedades gestoras, y en la detección precoz de potenciales deficiencias en los controles y procedimientos que debían implementar para llevar a cabo una adecuada gestión de la liquidez.

Este análisis y supervisión fue posible por el contacto permanente con la industria y por nuestro modelo de supervisión a distancia (que se nutre de la información mensual que remiten las entidades). Ello nos permitió poner el foco en varios aspectos. Por un lado, en el respeto del principio de equidad entre los inversores y en la aplicación de procedimientos de valoración tendentes a evitar situaciones de ventas forzadas de activos a precios significativamente inferiores a los de valoración. Por otro, una monitorización diaria de suscripciones y reembolsos, identificando los movimientos relevantes y realizando análisis de las carteras y operaciones realizadas. Y en tercer lugar, la supervisión fue acompañada con la emisión de criterios al sector atendiendo a los parámetros antes comentados.

Adicionalmente, a lo largo de 2020, a nivel europeo se llevaron a cabo dos iniciativas complementarias. Por un lado, un “Common Supervisory Action” (CSA) de ESMA sobre la gestión de liquidez de las UCITS y por otro, una investigación solicitada por el ESRB a ESMA sobre posibles problemas de liquidez en los primeros meses de la pandemia en grandes fondos europeos.

Fueron meses de trabajo intenso del supervisor y de la propia industria de gestión. Pero gracias a ese esfuerzo pudimos concluir que las gestoras españolas realizan en general una gestión prudente con elevados porcentajes del patrimonio en activos de elevada liquidez.

Todo ello nos lleva a concluir que el sector de inversión colectiva español fue capaz de hacer frente a una situación de extrema volatilidad e incertidumbre, con una atención adecuada a las necesidades de sus partícipes, sin incidencias relevantes que hayan supuesto conflictos de interés ni perjuicios para ellos. Es cierto, por otro lado, que se pusieron de manifiesto pequeñas deficiencias puntuales en procedimientos y controles implementados, que actualmente ya han sido regularizados.

Pero la complacencia no es buena compañera de viaje en época de turbulencias y el riesgo de liquidez continúa siendo una prioridad en la supervisión.

Sostenibilidad

Otra de nuestras prioridades para este año es todo lo relativo a la sostenibilidad.

El pasado 10 de marzo entró en vigor el Reglamento europeo sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Reglamento SFDR).

Dada la incertidumbre en los criterios sobre la aplicación de la normativa derivada de la falta de aprobación de los niveles 2 de la regulación (RTS), la CNMV comunicó a los participantes en el mercado la intención de ejercer su labor de forma flexible y proporcional a la hora de supervisar el cumplimiento de las nuevas obligaciones, así como el propósito de difundir criterios sobre la aplicación del Reglamento a través de preguntas y respuestas. De esta forma, establecimos un procedimiento simplificado y voluntario para la actualización y registro de folletos de los fondos que está siendo ampliamente utilizado por las gestoras, en la medida en que el 88% de las mismas ya se han acogido a él. Animo a aquellas entidades más rezagadas a que no demoren la actualización de sus folletos

Comercialización transfronteriza de IIC

Siguiendo con las novedades regulatorias, antes del próximo 2 de agosto debería trasponerse la Directiva sobre comercialización transfronteriza de IIC, atendiendo a lo manifestado en la fase de audiencia previa para su trasposición. La CNMV ha estado analizando una serie de propuestas de mejora entre las que destacan:

- Flexibilizar el régimen de comercialización de determinados vehículos (FIL, FHF, ECR, etc) entre inversores no profesionales cuando éstos realicen su inversión de forma asesorada.
- Homogeneizar algunos aspectos de nuestra normativa asimilándola a la europea en cuestiones tales como el préstamo de valores, la obligatoriedad de información trimestral al partícipe, la remisión de información al inversor por medios telemáticos por defecto o el replanteamiento del coeficiente de liquidez obligatorio, al menos tal y como está ahora configurado.

Fomento de la supervisión basada en uso de herramientas automatizadas

Permítanme antes de concluir una última referencia a la digitalización. A los supervisores también nos toca renovarnos y como elemento novedoso debo señalar que el año pasado hicimos un análisis piloto de supervisión utilizando herramientas de inteligencia artificial y “web scraping”. Se llevó a cabo un análisis de la publicidad e información que las gestoras y comercializadoras incluían en su página web sobre las IIC lo que permitió centrar la intervención humana en las cuestiones de criterio.

Se detectaron incidencias relacionadas principalmente con la puesta a disposición de los inversores de la última versión de la información públicamente requerida (folleto, DFI y/o IPP), así como la utilización de mensajes y expresiones de carácter comercial, poco claros y maximalistas, junto a deficiencias relacionadas con la información de las rentabilidades legalmente requerida.

El ejercicio fue tan exitoso que este año continuaremos con este método de supervisión en lo relativo a la publicidad sobre entidades de capital riesgo y otras instituciones de inversión de carácter cerrado que sean objeto de comercialización minorista.

Concluyo.

Quando se evita un percance, no siempre se le reconoce el mérito a quienes tuvieron esa cautela. Tendemos a reconocer más a quienes, una vez declarado el incendio, contribuyeron a apagarlo que a quienes lo evitaron haciendo meses o años atrás el cortafuegos.

Desde la CNMV consideramos que toda la normativa que se ha desarrollado como consecuencia de la crisis en 2008, si bien se realizó pensando en una crisis de carácter financiero como aquella, está permitiendo al sector superar con éxito la actual, al haber hecho más sólida la arquitectura financiera de nuestros mercados y sus agentes.

Me gustaría concluir mi intervención expresando mi enhorabuena a todos aquellos que vayan a ser premiados esta noche, a toda la industria de gestión de activos y a Expansión por mantener una ceremonia con tanta tradición.

Muchas gracias